

RESOLUCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PLEJ/LXIV/021/2025
“ADQUISICIÓN DE GARRAFONES CON AGUA PURIFICADA”

Con fundamento en el artículo 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al número de solicitud ALMS/01/2025, para la **Licitación Pública PLEJ/LXIV/021/2025** referente a **“ADQUISICIÓN DE GARRAFONES CON AGUA PURIFICADA”**, requerida por la Jefatura de Almacén.

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el lunes 23 de junio de 2025 (dos mil veinticinco), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El día viernes 27 de junio de 2025 (dos mil veinticinco), se llevó a cabo la **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
3. El día viernes 04 de julio de 2025 (dos mil veinticinco), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *“Características de las propuestas técnica y económica”*.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante del Órgano Interno de Control representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de la Unidad Centralizada de Compras, así como 02 (Dos) licitante, de razón social Comercializadora Electro Pura S de R.L. de C.V. y Manuel Jael García Moyano, cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones, la Unidad Centralizada de Compras y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios determinó que el participante Comercializadora Electro Pura S de R.L. de C.V., **NO** cumple con los requisitos solicitados en Capítulo VIII de las bases de la licitación, toda vez que en su propuesta técnica, incumple en el numeral 3.1 inciso d, al no entregar identificación original del representante legal para cotejo. Por lo que su propuesta no es apta para conseguir puntuación

Segundo. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios determinó que el participante Manuel Jael García Moyano, cumple con los requisitos solicitados en Capítulo VIII de las bases de la licitación, al presentar toda su documentación requerida. Sin embargo, **NO** cumple de acuerdo al dictamen técnica realizado por el área requirente, toda vez que no presenta ficha técnica o documentación que pueda comprobar la calidad del producto solicitado. De igual manera, en su curriculum no acredita que cuente con experiencia en la venta y distribución de agua purificada, ya

RESOLUCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PLEJ/LXIV/021/2025
“ADQUISICIÓN DE GARRAFONES CON AGUA PURIFICADA”

que no especifica fecha de inicio de operaciones, así como el listado de servicios no menciona la distribución de agua purificada. Por lo que su propuesta no es apta para conseguir puntuación

Tercero. Se procede a declarar desierta la presente licitación, y se autoriza iniciar un nuevo procedimiento de licitación para dichas partidas bajo los mismos términos de las bases de participación, de acuerdo a lo establecido en los artículos 61 numeral 2, y 71 numerales 1 y 2 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXIV/021/2025 referente al **“ADQUISICIÓN DE GARRAFONES CON AGUA PURIFICADA”** quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Alán Raúl Venegas Rivera	Jefe	Jefatura de Almacén
Lic. Jorge Vázquez Neri	Jefe de la Unidad Centralizada de Compras	Coordinación de Administración y Finanzas

Quinto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer Piso, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los titulares o representantes de los vocales del Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras, y del área requirente, del Congreso del Estado de Jalisco; que realizan el presente acto celebrado el día 11 de Julio del 2025 (dos mil veinticinco), en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

CONSTANCIA DE VOTACIÓN NOMINAL.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 132 H de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, en Sesión Extraordinaria número 2 dos del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios, desarrollada a distancia por medios electrónicos, el día 11 de julio de 2025 a las 10:00 horas.

A continuación, se precisa la votación emitida para la resolución de la licitación No. PLEJ/LXIV/021/2025 ADQUISICIÓN DE GARRAFONES CON AGUA PURIFICADA; marcada con el punto número 3.7 del orden del día.

RESOLUCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PLEJ/LXIV/021/2025
“ADQUISICIÓN DE GARRAFONES CON AGUA PURIFICADA”

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. MONTSERRAT PÉREZ CISNEROS	✓		
DIP. SERGIO MIGUEL MARTÍN CASTELLANOS	✓		
LIC. BÁRBARA LIZETTE TRIGUEROS BECERRA	✓		
LIC. PARIS GONZÁLEZ GÓMEZ REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO	✓		

RESULTADO: CUATRO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO EN ABSTENCIÓN.

GUADALAJARA, JALISCO, A 11 DE JULIO DE 2025.



DIPUTADA MONTSERRAT PÉREZ CISNEROS.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS.